ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS**	**PSI-SJM-FR-13** **Estado Vigente** **Versión 4**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**X**	**CONTRATO DE SUMINISTROS**		**CONVENIO**	

ACTA №	**03**
FECHA	**Mayo 25 de 2024**
SECRETARÍA	**SECRETARIA DE EDUCACION**
PERIODO EVALUADO	**26 de abril hasta el 25 de mayo de 2024**
CONTRATO O CONVENIO №	**2402220376**
OBJETO	**"PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A TRAVES DE LA CONTRATACION DE INTERPRETES DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS PARA PROMOVER LA OFERTA BILINGÜE-BICULTURAL EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**
CONTRATISTA	**JOHANA ALEXANDRA OSORNO**
SUPERVISOR(ES)	**JULIAN FRANCO MARIN**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Del 26 de febrero al 25 de noviembre de 2024**
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**$18.900.000**
PRÓRROGAS	**NO APLICA**
SUSPENSIONES	**NO A PLICA**
ADICIONES	**NO APLICA**

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	**$18.900.000**	**$18.900.000**
ADICIONES	**$0**	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	**$4.200.000**	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$2.100.000**	
SALDO	**$12.600.000**	
TOTAL	**$18.900.000**	**$18.900.000**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Prestar servicios presencial o virtual, según se requiera, de interpretación de la lengua de señas colombiana al castellano oral y/o viceversa, del discurso emitido, adaptándose a la modalidad comunicativa de los usuarios intervinientes, en las Instituciones Educativas asignadas.	30	33%	Se asiste a las instituciones educativas en la modalidad presencial según desde la secretaria de educación distribuidas de la siguiente manera: Lunes a viernes: Colegio INEM en horario de 7:00 AM a 1:00 PM, de manera presencial según la asignación horaria y el requerimiento del servicio, aunque debido a requerimiento de la personería municipal se ajusto algunos días de 8 a 2 pm y así cumplir con la jornada única, pues se tenían materias fundamentales asignadas en este rango. Sin embargo, por un periodo corto de tiempo estipulado hasta el mes de junio se hizo una modificación donde se prestará acompañamiento a las especialidades de la

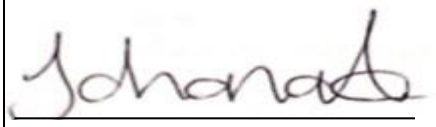
				IE los días martes y jueves en un horario de la tarde, esto debido a una solicitud expresa de los estudiantes sordos.
2	Articular las clases previamente con el docente de aula, con el fin de garantizar la correcta interpretación de las diferentes asignaturas a los estudiantes con discapacidad auditiva.	30	33%	Se maneja constante comunicación con los docentes de cada materia esto con el fin de preparar la interpretación y optimizar el acompañamiento en el aula. Se trata de tener continuidad en las materias con el horario asignado, sin embargo, debido a algunas situaciones que han surgido con la comunidad sorda y algunos docentes se ha manejado un horario temporal donde se asignan por horas algunos días priorizando para su asignación materias del componente fundamental, como español, sociales, matemáticas, ciencias naturales entre otras.
3	Identificar las necesidades de vocabulario específico en el área del conocimiento asignada, y, asegurarse de la consecución del mismo para la interpretación de la temática asignada.	30	33%	Una vez se dialoga con los docentes de aula acerca de los temas a tratar, se recurre a los libros de fenascol o contenidos educativos del INSOR con el fin de despejar dudas lingüísticas.
4	Prestar el servicio como intérprete de lengua de señas colombiana (LSC) a estudiantes con discapacidad auditiva, oyentes, docentes, directivos, padres de familia y personal administrativo.	30	33%	Se acompaña las reuniones de representación de los estudiantes sordos electos como personero y contralor estudiantil, con diferentes entidades como alcaldía de Manizales, universidad católica y otros. Se acompaña con el servicio de interpretación las mesas de dialogo con las diferentes entidades como personería, universidad de caldas y demás involucradas en un proceso tutelar instaurado por los estudiantes de grados superiores donde se solicita la asignación de interpretes de LSC, para el programa de universidad en tu colegio. Constantemente se realizan diferentes acompañamientos cortos a requerimientos con personal de la IE como directivos o el área psicosocial. Acompañamiento a las reuniones de representación e incidencia política realizada por los estudiantes sordos electos como contralor y personero de la IE, en espacios con comités de

				convivencia, reuniones de concejo estudiantil, y otros de representación requeridos. Se acompaña diferentes espacios de dialogo, buscando soluciones a una problemática presentada con un docente de la IE, donde los estudiantes sordos solicitaron acompañamiento permanente del servicio de interpretación debido a una suma de situaciones que generaron malestar generalizado en la comunidad educativa a los cuales dicho docente orienta materias incluida la especialización, la cual tiene horario contrario a la jornada académica, lo que ocasiono que el se generara cambios en el horario de todo el equipo. Reuniones de concejo estudiantil con las diferentes entidades donde se tratan temas de interés de la IE, en temas sociales, de convivencia o de representación. Acompañamiento reunión de la especialidad de ciencias para la salud con el responsable de la articulación del programa para validar asistencia de los estudiantes y formulación del proyecto previo a la graduación.
5	Garantizar que el acto de interpretación esté desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística.	30	33%	Se presta el servicio de interpretación de manera objetiva e imparcial, sin ninguna influencia religiosa o de cualquier índole, garantizando la fidelidad del discurso del hablante bien sea de español a LSC o viceversa.
6	Acatar los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Nacional de Sordos INSOR y la Secretaria de Educación de Manizales, y participar activamente de las capacitaciones y/o reuniones que convoquen dichas entidades.	30	33%	Se actúa acorde a los lineamientos establecidos por estas entidades para la atención de estudiantes sordos, acudiendo a los llamados de los diferentes entes al momento re requerirse, sin embargo, no se ha tenido la primera asistencia técnica de los mismos para velar por la cumplimiento de la oferta bilingüe bicultural.

7	Garantizar el acompañamiento a los estudiantes con discapacidad auditiva durante la jornada escolar.	30	33%	Durante el tiempo de permanencia en la IE asignada se acompañan espacios donde se requiera y se solicite el servicio, en ocasiones son fuera del aula de clase, como consultas con el equipo psicosocial, conversaciones con los docentes sobre dudas académicas, espacios de participación en los momentos activos del gobierno estudiantil, siempre respetando la intencionalidad con la que el emisor del mensaje lo realiza, bien sea de LSC a ESPAÑOL y viceversa. Se acompaña incluso diferentes espacios fuera del rigor académico pero que hace parte de las funciones que ejerce en este momento el estudiante sordo que se asigno del grado 11 quien es el personero de la IE e incluso el de grado 10 quien es el contralor y en repetidas ocasiones coincide con el personero, espacios como consejos directivos, académicos, espacios de representación entre otros, a continuación se relacionan algunos: Se asiste a la capacitación para contralores y personeros estudiantiles, que tuvo ligar en el fondo cultural del café y fue dirigida por personería y contraloría municipal. Reunión en las instalaciones de la personería municipal, donde se citaron las entidades involucradas en un proceso tutelar instaurado por los estudiantes sordos. Recorrido de los estudiantes de grado 10 y 11 a la feria denominada ExpoU, que tuvo lugar en la universidad de Caldas.
8	Asistir a las actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo, relacionadas con la caracterización de los estudiantes con discapacidad auditiva, y la sensibilización de la comunidad escolar.	30	33 %	Se realiza la respectiva reunión con el fin de conocer la situación real de los estudiantes en relación a la caracterización en el sistema y así verificar las condiciones de los estudiantes y distribuir los apoyos enfatizando en aquellos que se encuentran como usuarios de la LSC

				Además se esta participando del equipo dinamizador PTAFI, como representante del centro de interés de lengua de señas y donde se tratan temas relacionados con toda la comunidad educativa.
9	Participar por medio de la interpretación en la construcción e implementación de los planes individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR), liderados por los docentes de aula, docentes de apoyo, las familias y los estudiantes.	30	33%	Se tienen diálogos con los profesionales de apoyo asignados recientemente a la IE, con el fin de presentar las particularidades de los estudiantes caracterizados que se acompaña.
10	Apoyar con servicios de interpretación las actividades de la secretaria de Educación, en la semana de la discapacidad que organiza la Alcaldía de Manizales.	0%	0%	La semana de discapacidad tendrá lugar en el mes de diciembre de 2024
11	Organizar con el equipo de intérpretes el acompañamiento, según el cronograma otorgado por la Institución Educativa, donde se evidencien los grupos que tienen estudiantes con discapacidad auditiva en ellos, priorizando las materias que son de contenido robusto y teórico como español, matemáticas, sociales y otras que, según sus contenidos, lo requiera.	30	33%	Se contaba con un horario el cual se había ejecutado desde el inicio del contrato hasta ahora pues se debía ajustar por dos circunstancias: 1. La integración de un nuevo interprete al equipo, que tenia una asignación especifica pero por temas de empalme y solicitud de los usuarios sordos se debió ajustar, pensando siempre en el bienestar de la comunidad. 2. En una de las asistencias realizadas por la personería municipal, en el cual los estudiantes manifestaron que se tenían materias fundamentales que se orientaban, pasadas la 1 pm y solicitaron el servicio, se solicito nuevamente ajustar el horario del equipo dando prioridad a materias fundamentales. Este año en particular se tienen como cabeza del gobierno escolar a dos personas sordas, lo que ha conllevado a plantearse ajustes sobre la marcha con el fin de realizar los acompañamientos requeridos conservando siempre todas las pautas para un servicio de calidad, para lo cual el trabajo en equipo ha sido de vital importancia.

Enunciar Anexos: Acta de pago parcial, informe de supervisión, informe de actividades, factura No MZ- 25, constancia pagos parafiscales, Facturas pago de servicios, certificado Revisor fiscal.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.	
 **FIRMA** **NOMBRE:** **Johana Alexandra Osorno** **C.C. 1002632332** **CONTRATISTA**	 **FIRMA** **NOMBRE:** **Julián Franco Marín** **C.C.75079729** **SUPERVISOR**